

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45220 OURENSE

EDICTO

Dña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

En el concurso voluntario abreviado número 85/15, del deudor Ramón Troncoso Shulz, se ha dictado con fecha 19 septiembre 2018, auto de conclusión de concurso.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Ourense, 19 de septiembre de 2018.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A180056236-1